



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba, 25 de septiembre de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 65-201913LK

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 325						
Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia						
Título: 976						
Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia						
	DNI 37876575					
	DNI 38203357					
	DNI 30658069					
	DNI 36714955					
	DNI 36358333					

Cantidad: 5

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 4283/2019